Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	Código: F-GDI-5000-238,37-033
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Octubre-24-2019
		Página 1 de 2

CONTRATO No.	241 DE 2020		
OBJETO:	SUMIISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS, TONERES Y TINTAS PARA LA OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
FECHA DEL CONTRATO:	02 DE DICIEMBRE DE 2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 51.790.704 IVA DEL 19% INCLUIDO		
PLAZO DE EJECUCION:	(20) DIAS CALENDARIO		
CONTRATISTA:	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS		
	Nit	91480465	
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS		
	C.C.	91480465	Bucaramanga
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE DE 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2020		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 4308 NOVIEMBRE 11 DE 2020		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 6223 DICIEMBRE 02 DE 2020		

ACTA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), se reunieron el ingeniero CARLOS SAÚL HERNÁNDEZ NIÑO – Supervisor del Contrato y el señor OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS - Representante Legal de OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS con el fin de formalizar la presente acta según las condiciones que se detallan a continuación:

CONSIDERANDO:

1. Que el SUPERVISOR certifica, que la firma CONTRATISTA finalizó la ejecución de actividades el día Veintitrés (23) de diciembre de 2020, considerándose el presente contrato terminado en cuanto a actividades dicho día.

2. Que el CONTRATISTA, se compromete a entregar la documentación de orden legal, técnica y administrativa requerida, para la elaboración del Acta de Entrega y liquidación, así como los soportes que certifiquen que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

3. Que el CONTRATISTA, requiere un plazo prudencial para efectuar el cierre contable, financiero, acopio de soportes de paz y salvo; así como los demás formatos requeridos para el informe Técnico y HSEQ, según los criterios establecidos por la Oficina de Alumbrado Público.

4. Que el SUPERVISOR, requiere de un tiempo para revisión del informe final del contratista.

En consecuencia, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar que el día veintitrés (23) de diciembre de 2020, el CONTRATISTA terminó las actividades contractuales establecidas en el alcance del contrato No 241 del 2 de Diciembre de 2020.

SEGUNDO: Conceder un plazo de quince (15) días hábiles para Entrega y Recibo Final, a partir de la finalización del plazo del contrato principal.

Firman la presente los que en ella intervienen:

CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO
ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA

OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS -
Representante Legal
OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS